

Se ha recibido procedente de la Secretaría General Técnica petición de observaciones, si procede, respecto del proyecto de Orden, de la Consejería de Sanidad, por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a proyectos de investigación, desarrollo e innovación en Biomedicina y en Ciencias de la Salud, liderados por personal investigador emergente, en centros adscritos o vinculados al Servicio Madrileño de Salud y en Institutos de Investigación Sanitaria acreditados de la Comunidad de Madrid (Programa “Lánzate”), así como de su Memoria del Análisis de Impacto Normativo.

Una vez examinados ambos documentos no se formulan observaciones.

Madrid, a fecha de la firma
LA DIRECTORA GENERAL DE HUMANIZACIÓN,
ATENCIÓN Y SEGURIDAD DEL PACIENTE

Celia García Menéndez

SECRETARIA GENERAL TÉCNICA.- SUBDIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN
NORMATIVA